



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA**

EDICTO

*D<sup>a</sup> Antonia Pomeda Iglesias, Secretario del Juzgado de lo Social de Soria.*

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D José Casatejada Ruiz contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L., registrado como SSS 130/2015 se ha acordado, citar a Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18/01/2016 a las 10 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Serramar Servicios de Mensajería y Paquetería S.L. con CIB B11084803, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y colocación en el tablón de anuncios.

SORIA, a 20 de Mayo de 2015.- La Secretario Judicial, Antonia Pomeda Iglesias. 1766

BOPSO-62-29052015